

2015

DECRETO EXENTO N° _____ /
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA, 29 ABR. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social de fecha 25 de abril de 2013 de doña **CLAUDIA SÁNCHEZ CONTRERAS**, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de aporte para tratamiento de ortodoncia.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** a doña **CLAUDIA SÁNCHEZ CONTRERAS**, cédula de identidad [REDACTED] ayuda social consistente en aporte directo de \$ 120.000 con cargo al programa asistencial del municipio, para contribuir al financiamiento de tratamiento de ortodoncia de dos de sus hijos.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/ATA/Ata.


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO



Dirección de Desarrollo Comunitario • Avda. Pedro Aguirre Cerda N° 1001 - F.: 540 75 59 - 540